



LGBT Go

CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBT

Oportunidades de subsidio por parte del gobierno estadounidense para proyectos de protección y fortalecimiento de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) en la Argentina.

La Embajada de los Estados Unidos en la Argentina invita a todas las organizaciones civiles a presentar sus propuestas para obtener pequeños subsidios para el desarrollo de estas en 2013. Los interesados deberán presentar propuestas que busquen generar un impacto positivo en la ciudad o región de origen, o en todo el país. Las propuestas podrán estar dirigidas a diferentes audiencias, y deberán tener como objetivo la **protección y el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas LGBT**.

El monto máximo que las organizaciones o individuos participantes pueden solicitar es de **\$60.000 (sesenta mil pesos argentinos)**. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el **viernes 16 de agosto de 2013 a las 12.00 horas**.

Se dará prioridad a las propuestas que incluyan alguna de las siguientes características:

- Involucrar a la mayor cantidad de públicos diferentes;
- Agrupar audiencias de diversas provincias o ciudades;
- Promover acciones fuera de la ciudad de Buenos Aires;
- Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas transgénero especialmente fuera de la ciudad de Buenos Aires;
- Contar con fondos complementarios (*cost-share*);
- Asegurar la promoción del proyecto en redes sociales;
- Ser sostenibles en el tiempo.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todas las organizaciones civiles cuyo trabajo involucre el desarrollo y la protección de los derechos humanos en cualquier lugar de la Argentina podrán presentar sus propuestas para acceder al subsidio. Todas las propuestas presentadas deberán estar orientadas a la mejora o fortalecimiento de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero en cualquier ámbito (familia, escuela, trabajo, servicios de salud, etc.).

Los responsables de las propuestas presentadas deberán tener una cuenta bancaria válida en la Argentina para poder recibir el subsidio. La Embajada podrá solicitar a los concursantes la documentación correspondiente que acredite la existencia y legalidad de las organizaciones civiles que representen, así como también el documento de identidad de los individuos participantes.



¿CUALES SON LAS REGLAS DEL CONCURSO?

1. Todas las propuestas deberán demostrar el beneficio claro y explícito que quieren obtener y que profundizará la mejora y el fortalecimiento de los derechos de las personas LGBT en la Argentina. Es decir, la propuesta deberá especificar, por ejemplo, que su objetivo principal es la organización de una determinada cantidad de talleres para que personas transgénero aprendan diferentes oficios (carpintería, plomería, costurería) o habilidades (enseñanza de algún idioma o conocimiento tecnológico) que las ayuden a mejorar sus posibilidades de conseguir trabajo o de mejorar la calidad de este.
2. Todos los participantes deberán completar el formulario de solicitud para presentar las propuestas.
3. Todas las propuestas deberán incluir una breve descripción del trabajo que realiza la organización que las presenta; esto debe incluir los nombres de las autoridades de la organización, el nombre y puesto del responsable de la propuesta, y los datos de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónica, y página web en caso de tener una).
4. A continuación detallarán los objetivos, características, alcances y resultados de la propuesta. Deberán especificar cuáles son los públicos objetivos y cómo estos serán convocados. Todas las propuestas deben incluir una descripción narrativa.
5. Todas las propuestas deberán incluir un presupuesto. Si la propuesta ya cuenta con fondos donados por otras organizaciones, esto debe estar especificado en el presupuesto, así como también el monto que las otras organizaciones aportan. Los presupuestos deberán incluir el detalle de los gastos por realizar, ya que estos deberán ser rendidos luego. **El dinero de este subsidio NO podrá ser usado para:**
 - a) Cubrir gastos tales como comidas, bebidas, regalos, etc.
 - b) Pagar salarios o gastos administrativos indirectos.
 - e) Pagar viajes desde la Argentina hacia otros países.
6. A los participantes ganadores se les solicitarán dos informes parciales y un informe final de las actividades o proyectos realizados en donde especificarán el uso dado al subsidio y los resultados obtenidos.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS PUEDEN TENER LAS PROPUESTAS?

- a. La organización de una conferencia que integre audiencias de la provincia o de la región en la cual la organización trabaja o en la que se llevará a cabo la propuesta presentada. Para esto los participantes podrán invitar especialistas de los Estados Unidos.



- b. Espacios o instancias de capacitación o de intercambio de conocimientos para los públicos participantes. Por ejemplo: la realización de un seminario sobre legislación e inclusión en el mercado laboral o la organización de talleres sobre concientización de los derechos de las personas LGBT en la escuela y/o en la universidad.
- c. El establecimiento de alianzas con organización civiles o públicas de otros sectores diferentes tales como empresas privadas, el sector de la salud, el sector académico o religioso, otras organizaciones de derechos humanos, etc.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Los interesados deberán enviar sus propuestas por correo electrónica a bacultural@state.gov antes del viernes 16 de agosto de 2013 a las 12.00 h. Las propuestas deberán estar redactadas en castellano (y si es posible también en inglés). Acusaremos recibo de todas las propuestas presentadas. Quienes pasadas las 24 horas hábiles de enviada la propuesta no hayan recibido un correo electrónico de confirmación, podrán llamar al 5777-4641 para verificar el arribo de esta. El asunto del correo debe ser **“Propuesta para subsidio para derechos LGBT”**.

La propuesta podrá ser presentada en un documento de Word o PDF, y deberá incluir en un resumen inicial la siguiente información:

- Título de la propuesta,
- Área temática
- Descripción narrativa (máximo 600 palabras),
- Participantes,
- Objetivos y resultados esperados,
- Cronograma de actividades de la propuesta (las propuestas deberán tener una duración máxima de 12 meses),
- Presupuesto (la suma máxima que podrá ser solicitada es de \$60.000 pesos argentinos),
- Demostrar la sostenibilidad de la propuesta.
- Aquellas propuestas que incluyan algún elemento de comunicación a través de los medios tradicionales o digitales, deberán presentar la estrategia de comunicación o de difusión (en redes sociales y medios digitales o tradicionales).

¿CUÁNDO SE HARÁ LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS?

Los Proyectos serán evaluados a partir del cierre de la convocatoria, y el/los ganador/es serán notificado/s a fines de agosto o principios de septiembre.